

CONCON, 28 JUL 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1882 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 1000 UTM”.
- b) El Decreto Presupuestario N°58 del 27 de diciembre 2021 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2022.
- c) Convenio entre la Municipalidad de Concón y la Dirección de Educación Pública y/o Ministerio de Educación para la transferencia del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP.
- d) Decreto Alcaldicio N°1557/2022 que autoriza la **Licitación Pública “Curso Preuniversitario para Estudiantes del Liceo Politécnico de Concón.”**
- e) Solicitud de Pedido N° 53/2022 de la Dirección del DAEM, autorizadas por la Dirección de Control Municipal y contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM.
- f) El Acta de Apertura Electrónica de la licitación 2599-32-LE22 denominada **“Curso Preuniversitario para Estudiantes del Liceo Politécnico de Concón.”**
- g) El Acta de Evaluación N°32 /2022 que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°458/2022 emitidos por Finanzas DAEM.
- i) El oficio N°178/2022 de la Dirección del DAEM que contiene autorización del alcalde.
- j) La Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio 2021 emitido por el Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del alcalde para representar a la Municipalidad.
- k) Decreto Alcaldicio N°912 del 21 de abril 2022, establece orden de subrogancia del alcalde.
- l) Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14 de abril 2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez
- m) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- ADJUDIQUESE, la licitación 2599-32-LE22 denominada **“Curso Preuniversitario para Estudiantes del Liceo Politécnico de Concón.”**, por un monto de \$24.990.000 exentos de IVA (veinticuatro millones novecientos noventa mil pesos) correspondiente a Curso Preuniversitario para 60 estudiantes del Liceo Politécnico de Concón, incluye traslado y colación al proveedor de Mercado Público **Preuniversitario Pedro de Valdivia** RUT 85.698.200-9, con cargo a los fondos FAEP 2020 y 2021.

2.-IMPÚTESE el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 22-11-002 Cursos de Capacitación del Presupuesto vigente de Educación.

3.-PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

4.- EMÍTASE la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.

5.-DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/CCN/MLEG//CZE/mhc.


ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado


MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
27 JUL 2022
RECIBIDO